

Todos los bienes de la compañía están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año. Los bienes se reparan o sustituyen por decisión de la compañía. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.



RODOLFO IGNACIO CALDERÓN RUGEL
GERENTE GENERAL
C.I. # 0911189249



GISELLA SORAYA AREVALO FRANCO
CONTADORA REG. NAC. 649588
C.I. # 0914409081